REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Fecha, notaría ante quien se otorga, e intervinientes.
El 10 de junio del año 2001, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Gustavo Bucheli Endara, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2002 y anotada en el repertorio bajo el número 32070, el 8 de julio del año 2002.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y cargos de los que comparecen al otorgamiento.
La señora Mónica Mejía Ortega, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General de PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

3. Denominación de la compañía.
Quito, Distrito Metropolitano.

4. Aumento del capital.
Se aumenta el aumento de capital en la suma de MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1.520,00) con la suma de [illegible] dividido a la cantidad de MIL SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1.060,00).

5. Elevación del importe de las participaciones.
Se aprueba la elevación del importe de las participaciones de cuatro centavos de dólar (US $ 0,04) a un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00).

6. Reforma del estatuto social.
Se aprueba la reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública de 10 de junio del año 2001.

Quito, Distrito Metropolitano, trece de agosto del año dos mil dos.

Dr. Diego Fernando Navas Muñoz
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION No. [illegible]
SECTOR NOTA VIVA
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS
CONSIDERANDO:

QUE la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ha solicitado a la Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones y reforma del estatuto de la referida compañía, de conformidad con la escritura pública otorgada el 10 de junio del 2001, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Gustavo Bucheli Endara;

QUE la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, mediante el 17 de febrero del 2001, resolvió realizar el aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones y reforma del estatuto de la mencionada compañía;

QUE la Dirección de Informática de Seguros de la Superintendencia Nacional de Seguros ha emitido el informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el informe No. [illegible] de 10 de enero del 2002; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. ADM [illegible] de 17 de diciembre del 2001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social de la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la suma de mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1.520,00) con lo cual alcanza la suma de mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1.760,00); la elevación del importe de las participaciones de USD $ 0,04 centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00), y la reforma del estatuto de la compañía, en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 10 de junio del 2001, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Gustavo Bucheli Endara.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Quito, al margen de la escritura pública que contiene el aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 10 de junio del 2001, que ha sido aprobada mediante la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS PRODUTEC CIA. LTDA., otorgada el 29 de junio de 1993, que dicha ha producido el aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones, y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, mediante la presente resolución y cumplan con las demás formas previstas en la Ley de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones, y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, mediante la presente resolución y cumplan con las demás formas previstas en la Ley de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que [illegible] en [illegible] del cantón Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones y reforma del estatuto que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la compañía [illegible] publique el extracto de la presente resolución, mediante una organización de [illegible] de la escritura pública con la constancia de haber sido inscrita.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que la compañía PRODUCTEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS publique el extracto de la presente resolución en [illegible] y el público.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, a los [illegible] días del mes de octubre del año dos mil dos.

Ab. [illegible]
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, a los [illegible] días del mes de octubre del año dos mil dos.

Dr. Diego Fernando Navas Muñoz
SECRETARIO GENERAL